RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	**EJECUTIVO**
RADICADO	**13001310300220200017300**
DEMANDANTE	**BANCO DAVIVIENDA S.A.**
DEMANDADO	**COMPAÑÍA DE EQUIPOS PESADO S.A, COMEPSA Y DIANA MARIA POLO JIMENEZ**

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, informo a usted que la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante estuvo a disposición de la parte contraria, sin que la parte ejecutada se pronunciara al respecto, estando la misma para aprobar o modificar. Sírvase Proveer.
Cartagena D. T. y C., 22 de noviembre de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena D. T. y C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y por ser ello cierto, procede el Despacho a verificar la anterior liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual se dio en traslado y no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal para ello; el Despacho procederá a modificarla toda vez que, pese a que la operación matemática empleada para calcular los intereses es correcta y se encuentra ajustada a derecho, se observa error aritmético en la suma final de los valores presentados, en la que se omite el valor $ 10.274.310.00 (diez millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos diez pesos), la cual corresponde al capital respaldado con el pagaré contenido la hoja de seguridad No. 1077346; es por ello que el Despacho procederá a modificarla de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del C.G.P.

Así las cosas, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Pagaré contenido la hoja de seguridad No. 1077344	**Concepto**	**Valor**
	Capital	$212.330.194.00
	Intereses Corrientes	$27.461.500.00
	Intereses Moratorios	$46.712.648.68
	Subtotal	**$286.504.336.68**
Pagaré contenido la hoja de seguridad No. 1077346	Capital	$10.274.310.00
	Intereses Moratorios	$2.260.348.00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

	Subtotal	**$12.534.658.00**
	Total	**$299.038.994.88**

Liquidación total del crédito a fecha 13 de octubre de 2021….$299.038.994.88

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOHORA E. GARCIA PACHECO
JUEZ

Mg

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a7d9e8123d91dce8e5332ace46ce9d9a1221c6ed016378e7002d2c7d5be4bc**
Documento generado en 22/11/2022 08:12:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica